

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 1 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	qto			Fecha	qto				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ASOCIACIONES			
28-2-927	08,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,90	28-2-927	650,50	Banco de España.....	500		
28-2-927	08,65	> E, de 25.000 >	68,90	28-2-927	440,00	Banco Hipotecario de España...	500		443,00
28-2-927	08,65	> D, de 12.500 >	68,90	26-2-927	222,00	Banco Español de Crédito.....	250		
28-2-927	08,65	> C, de 5.000 >	68,90	26-2-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	600	90	
28-2-927	08,65	> B, de 2.500 >	68,90	28-2-927	105,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		105,00
28-2-927	08,65	> A, de 500 >	68,90	28-2-927	152,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		152,00
28-2-927	08,50	> G, de 100 >	68,90	28-2-927	93,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		93,75
28-3-927	08,50	> H, de 200 >	68,90	26-2-927	39,25	carera España... (Ordinarias...	500		37,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillada.</i>		28-2-927	388,00	Unión Española de Explosivos...	100		388,00
28-2-927	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,15	28-2-927	478,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		479,25
28-2-927	82,25	> E, de 12.000 >	82,25	28-2-927	503,00	Idem Norte de España.....	475		
26-2-927	82,90	> D, de 6.000 >	83,00	28-2-927	42,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		
28-2-927	83,00	> C, de 4.000 >	82,90			OBLIGACIONES			
28-2-927	83,00	> B, de 2.000 >	82,90	3-2-927	440,00	Bonos del Banco de España.....	500		
28-2-927	83,25	> A, de 1.000 >	83,25	20-2-927	88,60	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		
26-2-927	84,00	> G, de 100 >		20-2-927	98,50	Idem id. id.....	500		98,25
20-2-927	84,00	> H, de 200 >		26-2-927	105,90	Idem id. id.....	500		106,00
		4. POR 100 AMORTIZABLES		26-2-927	98,35	Idem del Banco de Crédito Lo-			
22-2-927	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		28-2-927	75,00	cal.....	500		98,25
21-2-927	87,00	> D, de 12.500 >		20-2-927	96,25	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		76,00
25-2-927	87,00	> C, de 5.000 >	87,60	12-1-927	91,10	Serie A.	500	4 1/2	95,06
26-2-927	87,00	> B, de 2.500 >	87,00	10-2-927	74,60	F. C. M. Z. A. Va- > B.	500		
26-3-927	87,00	> A, de 500 >	87,00	6-10-926	87,50	lladolid a Ariza..... > C.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		26-7-926	87,00	Idem Norte de Espa-	500		
28-2-927	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,75	18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de	500		
28-2-927	92,00	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,15	Enero de 1903.	500		
28-2-927	92,00	> D, de 12.500 >		28-5-926	64,00		500		
28-2-927	92,00	> C, de 5.000 >	92,00			Ayuntamiento de Madrid,			
28-2-927	92,00	> B, de 2.500 >	92,00	28-2-927	95,50	Obligaciones.....	500		95,50
28-2-927	92,00	> A, de 500 >	92,00	16-2-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		24-2-927	85,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		EMISION DE 1917		26-2-927	85,00	Idem id. 1918.....	500		86,00
17-2-927	91,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		25-2-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
28-2-927	91,50	> E, de 25.000 >				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
28-2-927	91,50	> D, de 12.500 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	706,600			París, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
28-2-927	91,50	> C, de 5.000 >	91,50	Idem fin corriente.....	9			23,35 pesetas por 100 francos.	
28-2-927	91,50	> B, de 2.500 >	91,50	Idem fin próximo.....	9				
28-2-927	91,50	> A, de 500 >	91,50	4 por 100 amortizable.....	11,000			LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a	
28-2-927	91,50			5 por 100 amortizable.....	41,500			23,84 pesetas una.—1.000 a 23,88—1.000 a 23,90	
28-2-927	91,50			Acciones del Banco de España.....	9			1.000 a 23,88.—1.000 a 23,89.—3.000 a 23,86.	
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	25,000				
		AMORTIZABLES POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	60,000				
28-2-927	100,75	Serie A.....	100,75	Azucarera.—Preferentes.....	5,000				
28-2-927	100,75	" B.....	100,75	Idem.—Ordinarias.....	5,500				
25-2-927	100,75	" C.....	100,75	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000				
				Idem id. al 6 %.....	111,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 61 2 Marzo 1927 Anexo único. — Página 25

SUBASTAS**JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MILITARES DE ALICANTE**

El Jefe Administrativo militar de la plaza y provincia de Alicante,

Hago saber: Que debiendo enajenarse en segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, el material inútil a cargo del Depósito de Intendencia de esta plaza, consistente en 224 kilos de trapo de hilo, 194 kilos de trapo de algodón y 8.710 kilos de hierro, se invita a presentar proposiciones en el acto de la subasta, que tendrá lugar el día 23 de Marzo venidero, a las doce horas, en el local que ocupa la Jefatura Administrativa Militar de Alicante, sita en el cuartel de San Francisco.

El precio límite mínimo para tomar parte en la subasta es: para el trapo de hilo, 0,56 pesetas el kilogramo; para el de algodón, 0,35 pesetas; y para el de hierro, 0,95 pesetas el kilogramo.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel de la clase 3.ª, sin enmiendas ni raspaduras y acompañarán a las mismas, en pliego cerrado, su cédula personal, el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas.

Las demás condiciones de la subasta, el conocimiento del material objeto de la misma, y cuantos datos y antecedentes deseen conocer los proponentes, les serán facilitados en la expresada Jefatura Administrativa.

Alicante a 23 de Febrero de 1927.
Juan F. Mulero.

S—13

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Declarada desierta la primera subasta celebrada, acordó el Pleno en sesión de ayer, sacar a segunda subasta la construcción de un Mercado y la edificación en planta baja, de una parcela que se destina a tiendas. Registran para la misma, los mismos documentos y condiciones que para la anterior celebrada, reduciéndose únicamente el 15 por 100 del precio de remate que se había fijado como depósito definitivo al 10 por 100 de dicha cantidad, y será celebrada a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca ese anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que a los efectos reglamentarios se hace pública para general conocimiento.

Aguilas, 22 de Febrero de 1927.
El Alcalde, Carlos Marín.—El Secretario, C. Herrera.

S—29

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Por orden de la Dirección general de Obras públicas de 22 de Enero, confirmada telegráficamente con fecha de ayer, se ha dispuesto que el anuncio publicado por esta Junta en 26 de Noviembre próximo pasado y que aparece inserto en la GACETA DE MADRID del 1.º de Diciembre último, para la adquisición de una draga de rosario, sea anulado.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, esta Junta hace saber que se declara anulado dicho concurso, que había de celebrarse el próximo día 3 de Marzo y que oportunamente se publicará el anuncio para uno nuevo, en el que no se admitirá la concurrencia de la industria extranjera, en consonancia con lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas.

El Presidente, Modesto Piñero.—El Secretario-Contador, Felipe Loguina.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE NAVARRA**

Esta Junta hace saber que ante la misma se instruye expediente sobre clasificación como de beneficencia particular docente de las Fundaciones que en la ciudad de Tafalla establecieron D. José García Goyena y D. Miguel Azarola, quienes declararon lo siguiente: El primero, en su testamento, que otorgó el 18 de Agosto de 1791, aclarado por un codicilo de 16 de Junio de 1797; dejó a dicha ciudad de Tafalla 6.000 pesos fuertes, para que con sus productos se establecieran tres Escuelas para niñas, situadas en las parroquias de Santa María y San Pedro, de la citada localidad, y otra a cargo de la Maestra domiciliada en la misma población. El segundo, en su testamento, otorgado el 16 de Agosto de 1667, legó a la expresada ciudad de Tafalla 200.000 reales, que al año 1682 quedaron reducidos a 7.900 ducados, para que sus productos fueran distribuidos en la siguiente forma: 550 reales al Maestro de la ciudad; otros 550 reales para el Maestro de Gramática; 490 reales para cuatro festividades solemnes, y 1.000 reales para dotar a dos huérfanas. En la actualidad cuentan ambas Fundaciones solamente con una inscripción intransferible de pesetas nominales 20.630,21, sin que haya podido averiguarse lo que a cada Fundación corresponde, cuyos intereses los destina el Ayuntamiento de Tafalla, que ejerce el Patronato de las mismas, a enjugar los gastos que tiene el capítulo de enseñanza primaria de dicha ciudad.

Y la expresada Junta provincial de Beneficencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Instrucción del Ramo de 24 de Julio de 1913, por medio del presente edicto, concede audiencia a los representantes de las Fundaciones e interesados en

sus beneficios, para que dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Navarra, expongan lo que consideren conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de dicha Junta provincial.

Dado en Pamplona a 21 de Febrero de 1927.—El Gobernador civil interino, Julio Lassala.—El Secretario, Julio Añoveros.

P—369

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SOCIEDAD ANONIMA MINERA MINAS DE FLOMO DE LA RAJA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores socios a Junta general ordinaria para el día 25 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, en el domicilio social, San Matías, número 21, Granada.

ORDEN DEL DIA

1.º Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad en 1926 y sobre la situación de los asuntos sociales.

2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los señores socios que deseen asistir a ella o hacerse representar deberán depositar las láminas que acrediten su propiedad:

En España: En el domicilio social, San Matías, 21, Granada, o en el Banco de España y sus sucursales, cinco días por lo menos antes del 25 de Marzo.

En Bélgica, en el establecimiento Caisse Générale de Reports et de Dépôts, ocho días por lo menos, antes del 25 de Marzo.

Las cuentas del ejercicio de 1926 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social, desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 26 de Febrero de 1926.—Por el Consejo de Administración, el Administrador-Delegado, S. De Peña-maeker.

X—658

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 55.531 y 55.532, comprensivos el primero de 10 obligaciones Ciudad de San Sebastián, 4 por 100, y el segundo de 23.000 pesetas nominales de la Deuda 4 por 100 Interior, expedidos el 21 de Enero de 1925, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

E—553

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.181

ASPER, LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Encarnación, natural de Chantada, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, estatura 1.710 metros, de profesión comercio, de estado soltero; domiciliado últimamente en Chantada; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, número 96, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Lruán, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 31 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—703

1.183

BADILLES GARDENAS, Carlos; hijo de Samuel y de Carlota, natural de Ciudad Real, provincia de ídem, de estado soltero, profesión cesante, de veinticuatro años de edad, estatura 1.600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Ciudad Real, provincia de ídem, últimamente cabo del Batallón de Cazadores de Lanzarote; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Enrique Martínez Montaña, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 19 de Enero 1927.—El Comandante Juez instructor, Enrique Martínez. JG—577

1.184

CASTILLO SOLER, Higinio; hijo de José y de María; natural de Oubiñeda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 616 milímetros, co-

lor moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Oubiñeda, provincia de Huesca; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, a 22 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—735

1.185

CASTRO TREVILLO, Hermínio; hijo de José y de Dolores; natural de Todía, Ayuntamiento de Gee, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Todía, provincia de La Coruña, encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—616

1.186

CERDEIRA SIERO, Francisco; hijo de Valentín y de Rosa; natural de Pardosa, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, su estado soltero; profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pardosa provincia de Pontevedra; encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—610

1.187

CORTINA FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Maxima; natural de Sames provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Sames y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Oais, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor, D. Fernando González Rubul, de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 26 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Fernando González Rubul. JG—710

1.188

DIEZ FERNANDEZ, Luciano; hijo de Juan y de Teodora; natural de Redipuerta, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.708 metros, oficio jornalero; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Amaro, ante el Juez instructor, D. Javier González Moro, Teniente de Artillería, con destino en el Tercer Regimiento de Montaña de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Javier González Moro. JG—705

1.189

DURAN SEGO, Celedonio; hijo de Domingo y de Josefa, natural y vecino de Capela (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Calderón Azcona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Carlos Calderón. JG—690

1.190

EIJO RODRIGUEZ, Gordiano; hijo de Santiago y de Manuela, natural de San Isidoro del Monte, Ayuntamiento de Jove (Lugo), de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Montañudo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, sito en el cuartel de la Montaña, ante el Comandante, Juez instructor, D. Julián García Claver, con destino en dicho Cuerpo, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 31 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julián García Claver. JG—619

1.191

El individuo que estampó su fotografía en la Libreta de Navegación de Evaristo Arechaga Lechevarría, en la Comandancia de Marina de Bilbao, en fecha 21 de Julio de 1917; de cara delgada, con algo de bigote, usando boina; el cual estuvo embarcado en los vapores españoles "Ogoña", con la plaza de fogonero, desde el día 15 de Septiembre de 1914 hasta el 10 de Julio de 1916; "Valle", con plaza de palero, desde el 11 de Julio de 1916 hasta el 26 de Julio de 1917; "Cosme", con plaza de fogonero, desde el

25 de Julio de 1917 hasta el 9 de Octubre de 1917; en el mismo buque con plaza de fogonero desde el 11 de Octubre de 1917 hasta el 11 de Febrero de 1918; "Olavarría", Marzo de 1918 hasta el 28 de Julio de 1919, "Eusebio del Valle", con plaza de fogonero, desde el 28 de Julio de 1919 hasta el 3 de Octubre de 1919; "Campos", con plaza de fogonero, desde el 3 de Octubre de 1919 hasta el 16 de Octubre de 1919, y "Arenas", con plaza de calderero, desde el 7 de Agosto de 1919 hasta el 24 de Enero de 1920, usando en todos los buques de referencia el nombre de Evaristo Arechaga Echevarría, cuyo actual paradero y verdadero nombre se ignora; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para que preste declaración en el señalado procedimiento.—Bilbao a 1.º de Febrero de 1927.—José Viguera y Gómez.

JM—586 y 587

1.192

FARFANTE RODEIGUEZ, Idefonso; hijo de Idefonso y de Quintina, natural de Besullo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—630

1.193

FERNANDEZ CANOSA, Avelino; hijo de Serafín y de Clotilde, natural de Bordaos (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bordaos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol, número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Félix Puche González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Félix Puche.

JG—627

1.194

FERNANDEZ GONZALEZ, Amaro, hijo de Manuel y de Carmen, natural de La Bañeza, provincia de León, de veinticuatro años de edad, oficio montador, sin señas personales conocidas, viste traje de faena de cuartel, sirviendo últimamente en el 15.º Regimiento de Artillería y sujeto a expediente por falta grave de segunda de-

serción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hermenegildo Sánchez Esperante, Capitán de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 28 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Hermenegildo Sánchez.

JG—731

1.195

FERNANDEZ LEA, Emilio; hijo de Fernando y de Gregoria, natural de Presaraz, Ayuntamiento de Vilasantar, provincia de La Coruña, avecinado antes de venir al Ejército en Presaraz, provincia de idem, de veintidós años, de un metro 676 milímetros de talla, instruyéndose le expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días a partir del de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia Artillería de esta plaza D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—613

1.196

FERNANDEZ MARTIN, Liborio; hijo de Regino y de Cirila, natural de Hinojosa de San Vicente, provincia de Toledo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 59 milímetros, domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor D. Andrés Aguirre Suaber, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 30 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Andrés Aguirre.

JG—651

1.197

FERNANDEZ MIGUEZ, José; hijo de Marcelino y de Teresa, natural de Silleda, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Silleda, provincia de Pontevedra, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Infantería Ceuta número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—612

1.198

FERNANDEZ PEREA, Bartolomé; hijo de José y de Salvadora; natural de Tánger, Ayuntamiento de idem, provincia de Marruecos, Concejo de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,601 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca, boca regular, color quemado, frente regular; domiciliado últimamente en Tánger, provincia de Marruecos; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta Plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—660

1.199

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Alfredo; hijo de Emeterio y de Herminia; natural de Albuerna, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pravia para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Emilio López Morás, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Emilio López.

JG—702

1.200

FERNANDEZ TESTOR, Julián; hijo de Manuel y de María, natural de Pendones, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—646

1.201

FERNANDEZ VIZOSO, Evaristo; hijo de Benito y de Florinda, natural de Pinciso, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pinciso, provincia de Pontevedra, encartado por falta a concentración; comparecerá en el tér-

mino de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—611

1.202

FIGUERO CABALLERO, Aurelio; hijo de Antonio y de Isidra, natural de La Horra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión religioso, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en San José de Mayo (República del Uruguay), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, don Agustín Vinós, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Agustín Vinós. JG—601

1.203

FRAGA GOMEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Queijás, Ayuntamiento de Cerceda, provincia de La Coruña, soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Queijás, provincia de La Coruña, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—619

1.204

FRESNO SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Valles, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—713

1.205

GARABIETA ELORRIAGA, Andrés; natural de Guecho (Vizcaya), hijo de José y de Juliana; domiciliado últimamente en Las Arenas

(Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente que se le instruye por el Juzgado especial de Marina de Portugalete, por no haberse presentado en su Trozo el día 23 de Enero de 1926, para ingresar en el servicio de la Armada, previéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado prófugo.—Portugalete, Enero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—732

1.206

GARCIA BERRIEN, Lucio; hijo de Martín y de María, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—618

1.207

GARCIA PELAEZ, José María; hijo de Celestino y de Eleudosa, natural de Otero, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 28 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—719

1.208

GARCIA SANCHEZ, Adriano; hijo de José y de Josefa, natural de Montomio, Ayuntamiento de Peñavera Baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz Medina. JG—645

1.209

GEAN DIAZ, Fernando; hijo de José y de Petronila, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, su estatura 1,637 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; avecinado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, Comandante D. Pedro Lombart Ramis, de guarnición en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 24 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, Pedro Lombart. JG—655

1.210

GIL FERNANDEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Vidueiras, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en Vidueiras, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truaso, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—704

1.211

GOGORZA DOMINCHEN, Santiago; hijo de Miguel y de Máxima, natural de Montes Casao (Pamplona), de estado soltero, profesión dependiente de farmacia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,617 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba redonda, color sano; domiciliado últimamente en Pamplona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, Cuartel de Rebellin, ante el Juez instructor don Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento del Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos. JG—699

1.212

GODOY GONZALEZ, Bernardino; hijo de Juan y de Petra, natural de Maiadas (Cuenca); domiciliado últi-

manente en el Depósito de transeuntes de esta Plaza, de treinta y un años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1,650 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, Sargento del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, y contra el que instruye expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitánía general D. Enrique de Montoya y Carbó, que tiene su residencia oficial en esta capital, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1927.—El Capitán Juez Enrique de Montes. JG—585

1213

GOMEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Policarpo y de Jacoba, natural de Herrera de Ibro (Santander), de treinta y cuatro años de edad, estado soltero, profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en este Juzgado, sito en el pabellón número 14, del Grapo de la Bomba, ante el Comandante Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, a fin de notificarle una resolución de la Autoridad judicial de esta Región, recaída en la causa número 65 del 1922, instruida al citado y otro más, por el delito de hurto, y ser requerido al pago de 25 pesetas en concepto de responsabilidad civil por el mencionado delito, quedando apercibido de que si no efectuar su presentación incurrirá en las responsabilidades a que haya lugar.—Cádiz, 22 de Enero de 1927.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo. JG—625

1214

GONZALEZ ALVAREZ, Constantino; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Calvos, Ayuntamiento de Banda, provincia de Orense, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calvos, provincia de Orense, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—614

1215

GONZALEZ GARCIA, Benito; hijo de Constantino y de Cándida, natural de la Cruz de Paderne, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas

señas son: estatura 1,670 metros, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Farragosa, número 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro. JG—629

1216

GONZALEZ MENDOZA RODRIGUEZ, José María; hijo de Francisco y de Modesta, natural de Sevilla, de treinta y tres años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en París (Francia), calle Berthollet, número 20; encartado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de un mes, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa número 1, de guarnición en Cádiz, D. Julio Ramos Hermoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Julio Ramos. JG—626

1217

GONZALEZ ENTERREIA, Manuel; hijo de Dionisio y de Alfonso, natural de Peñamellera Alta, provincia de Oviedo; vecindado antes de venir al Ejército en su pueblo, de veintidós años de edad, oficio labrador, de estado soltero; se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia Artillería de esta Plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas. JG—694

1218

GONZALEZ RODRIGUEZ, Ismael; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Bomilles, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, dependiente, y estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en la República de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Joaquín López Varela, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Joaquín López Varela. JG—766

f 219

GRANDE GARCIA VAQUERO, Bonifacio; soldado que fué de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Madrid, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería con residencia oficial en esta Plaza, calle Medina, Sidonia, número 1, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el delito de estafa se le sigue; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—635

1220

GRAU JAUMOT, Ramón; hijo de José y de Reparada, natural de Estach (Lérida), de oficio jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino al Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 25 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Clavero. JG—654

1221

GUARCH INILLANES, Alberto; hijo de padre desconocido y de Avellana, natural y vecino de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospicio, de estado soltero, de oficio viajante, de veintisiete años de edad, cabo del Batallón Cazadores de África, número 13 y de estatura 1,676 metros; contra quien se instruye causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. Zoilo Espejo Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Melilla, 19 de Enero de 1927.—El Teniente coronel, Juez instructor, Zoilo Espejo. JG—658

1222

GUTIERREZ, Joaquín; natural de San Fernando, profesión legionero; domiciliado últimamente en el acorazado "España"; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juez permanente de la Escuadra.—El Ferrol, 20 de

Enero de 1927.—El Juez instructor (ilegible). JM—628

1223

GUTIERREZ TRUEBA, Alfredo; hijo natural de Matilde, natural de Reoyos (Santander), de estado soltero, profesión marineró, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lugar del Monte (Santander); por no presentarse el día 9 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Marino Portillo Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo marcado será declarado rebelde.—Santander, 29 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Marino Portillo. JM—657

1224

HOLGADO GARAVITO, Andrés; hijo de Andrés y de María de la Luz, natural de La Linea (Cádiz), de treinta y un años de edad, de estado casado, profesión jornalero; procesado por el delito de desertión mercante en el puerto de Norfolk; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma D. Rafael Ibáñez Yanguas, Capitán de Corbeta del Cuerpo general de la Armada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Dado en Cádiz a 25 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—601

1225

IBANEZ BAUSILI, José; hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de los Docks, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan de Lara. JM—650

1226

IGLESIAS SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Robledo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 20 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro López. JM—632

1227

JAUMANDREU MIRO, Jaime; hijo de Justo y de María, natural de Cervelló, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Juicio, número 3, a quien se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, del que es Secretario el marinero de la Armada, Salvador Ribas Casanovas, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Barcelona, 25 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García. JM—689

1229

JIMENEZ MORAL, José; desertor de la Marina Mercante del vapor "Arriaga Mendi", en el puerto de Filadelfia el día 16 de Agosto del pasado año; procesado en causa número 31 del corriente año por tal delito, hijo de Fernando y de María de las Angustias, natural de Martos (Jaén), de veintitrés años de edad; soltero, de profesión jornalero, señas particulares, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaños; color moreno, barba poblada; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la inserción de la presente requisitoria en este Juzgado de mi cargo sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma Capitán de Corbeta del Cuerpo general de la Armada D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Dado en Cádiz a 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—604

1229

LACALLE GUAR, Andrés; hijo de Francisco y de María Josefa, natural y vecino de Puerto Real, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y 1,740 metros de estatura; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Pedro de Andrés Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla a 24 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pedro de Andrés. JM—688

1230

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al paradero de los individuos Jaime Reines Alemany, Juan Bsuvell Guart, Antonio Martí Santamaría, José Ravasa Vidal, José Conill Escoll, Vicente Cervero Caraball, comparecerán en el plazo de quince días, o manifestarán su domicilio al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 343 de 1926, don Mariano Monéu y Geresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona a 24 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu. JM—687

1231

LAZARO TORRIJOS, Angel; hijo de Crescencio y de Amparo, natural y vecino de Madrid, de veinticuatro años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de los Docks, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 24 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan de Lara. JM—652

1232

LOPEZ DEL SOLAR, Prudencio; con nombre supuesto, hijo de Manuel Soler Saúco, natural de Haro, provincia de Logroño, y a quien se sigue expediente por cuarta falta leve; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 26 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JM—648

1233

LOPEZ MARTINEZ, José V.; hijo de Cipriano y de Teresa, natural de Riveira, de treinta años de edad, casado, profesión marino, y cuyas señas son: estatura y complejión regulares, tez, pelo y ojos castaños; procesado en causa por haber desertado del vapor mercante español "Fernando"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez

Quintero, Juez de instrucción del referido procedimiento en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Bilbao a 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Viqueiras. JM—594

1234

LOPEZ ROMERO, Manuel; hijo de José y Valeriana, natural y vecino de Sevilla, calle del Sol, número 94, de estado casado, profesión marineró, de treinta años de edad, y cuyas señas son: frente estrecha, pelo rubio oscuro, cejas muy espesas color castaño, ojos regulares y verdosos, nariz achatada, boca grande, labios prominentes, barbilla ancha, estatura regular; señas particulares: nariz hendida y con ulceraciones, y es muy sordo; procesado por lesiones y anteriormente por parricidio frustrado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Condestable graduado de Alférez de Artillería de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Adra, D. Ginés Díaz Vivancos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Dado en Adra a 11 de Diciembre de 1926.—Ginés Díaz. JM—633

1235

LOPEZ RUBIANES, Angel; natural de El Ferrol, ex-soldado del Tercio, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta Plaza, y en caso contrario será declarado prófugo de la Armada.—El Ferrol, 23 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—636

1236

LUQUE Y LUQUE, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Archidona (Málaga), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizonaje en el vapor "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Reserva auxiliar, don Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Gijón, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—637

1237

LLANO ALEA, Graciano; hijo de Graciano y de Josefa, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por no haber acudido a concentración para su destino a

Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—717

1238

LLUESMA SANGHIZ, Manuel; hijo de Baltasar y de Julia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,718 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena a 21 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—606

1239

MANSILLA VAZQUEZ, Arturo; hijo de Ramón y de Asunción, natural de Castropodame, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Larache a 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—644

1240

MARQUINA ONAITI, Juan; hijo de Agapito y de Martina natural de Barrica, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticinco años de edad, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas rubios, ojos castaños, tripulante que lo era en Septiembre de 1926 del vapor "Mar Negro"; domiciliado últimamente en Barrica; procesado por deserción mercante en causa número 421 de 1926; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, Teniente coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo. JM—583

1241

MARTIN TERRIBOS, José; hijo de José y de Antonia, natural de Deifontes, provincia de Granada, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Deifontes, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, D. Manuel Navarro Voces, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Navarro. JG—621

1242

MARTINEZ BERNABE, Antonio; hijo de José y de María, natural de Lubrín, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Vera, provincia de ídem, distrito militar de la tercera Región, nació en 24 de Noviembre del año 1900, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir veinticinco años, su estado soltero, estatura 1,651 metros, fué siliado como soldado del reemplazo 1924, como prófugo sin penalidad y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Múgica Buhigas, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 24 de Enero de 1927. El Comandante Juez instructor, Francisco Múgica. JG—644

1243

MARTINEZ MARQUEZ, Tomás; natural de San Silvestre de Guzmán (Huelva), de veintitrés años de edad, hijo de Cristóbal y de Ana, profesión marineró; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Araitz-Mendi", en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes a esta provincia y la de Huelva, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por dicho delito, bajo procedimiento que si no lo efectúa ni es habido dentro del plazo indicado será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Enero de 1927. El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—600

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.